



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00621972- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente categoría 7, Agrupamiento Técnico Profesional – B, de la Biblioteca de la Facultad de Artes, aprobado mediante RD-2022-484-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se ha desarrollado en conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que en el Orden N° 63 se incorpora el Acta N° 2 del Tribunal con la nómina de postulantes admitidos.

Que en el Orden N° 65 se incorpora el Acta N° 3 del Tribunal con las consignas de la prueba teórico-práctica.

Que en el Orden N° 66 se incorporan las respuestas de la prueba teórico práctica elaboradas por el postulante Sebastián Caccia Iván Zabczuk.

Que en el Orden N° 67 se incorpora el Acta N° 4 con los ejes para las entrevistas individuales, y donde se incorporan además los Anexos VI, VII y VIII de la OHCS N° 7/2012 con el Orden de Mérito resultante.

Que atendiendo a que se ha presentado un postulante para la cobertura de un único cargo, y en aplicación del principio de economía procesal, este Decanato considera oportuno aprobar el dictamen emitido por el Tribunal y proceder a la designación de la postulante en un solo acto administrativo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito emitido por el jurado interviniente en el concurso cerrado interno de un cargo Nodocente categoría 7, Agrupamiento Técnico Profesional – B, de la Biblioteca de la Facultad de Artes, cuya copia se adjunta como Anexo a la presente, según el siguiente detalle:

1º- Iván Gustavo ZABCZUK, DNI N° 22.222.471. Puntaje: 86 pts.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso de antecedentes y oposición al Sr. Iván Gustavo ZABCZUK, DNI N° 22.222.471, Legajo N° 51.749, en un cargo Nodocente categoría 7, Agrupamiento Técnico Profesional – B, de la Biblioteca de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1º de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º: El Agente Zabczuk deberá presentarse ante el Departamento de Personal y Sueldos para tomar posesión del

cargo, en el plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto estas designaciones.

ARTÍCULO 5º: El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de 10 (diez) días, para sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, a la Biblioteca y al Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, girar las actuaciones al Departamento de Concursos a sus efectos.

pac.